

La Asociación Cultural Grupo Museo, informa que el senderismo es una actividad que se desarrolla en el entorno natural, por ello no está exento de riesgo y posibles accidentes. A tal efecto se ha suscrito un seguro colectivo temporal innominado de accidentes, cuyo importe es el resultante estimativo del número de posibles usuarios y el fijado en la prima.

La póliza y condiciones generales de este seguro son limitadas, el resto de prestaciones no contempladas serán asumidas por cada participante mediante la Seguridad Social, Mutua, compañía privada, etc.,

Para tener una mayor cobertura y más prestaciones, recomendamos disponer de la Licencia Federativa de Montaña.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

La Asociación Cultural Grupo Museo de Liétor es una asociación sin ánimo de lucro, que establece unas cuotas determinadas para las necesidades de cada actividad, y que pueden incluir: transporte, comida, seguro, gastos de gestión y organización, etc.

Tanto los itinerarios de los senderos y horarios, son orientativos. La organización se reserva el derecho a modificarlos, e incluso suspender, cuando considere que es lo más beneficioso para la realización de la actividad y para los participantes, así como la modificación de las rutas una vez en marcha si las condiciones y las circunstancias de la ruta así lo aconsejan.

Podrán realizar la ruta aquellos participantes que acepten lo especificado en este reglamento y las indicaciones de los coordinadores de cada ruta.

Las solicitudes de participación se realizarán preferentemente mediante el formulario de inscripción que figura junto a la descripción de la actividad en esta página web de la asociación. Para la inscripción en la ruta será imprescindible contar con la autorización previa y expresa de la organización, que indicará la forma de realizar el ingreso en la cuenta de la asociación. Para la realización del ingreso deberán seguirse escrupulosamente las instrucciones que se indiquen, y deberá realizarse en el plazo máximo de 7 días. Transcurrido dicho plazo se archivarán la solicitud de participación sin más trámite.

No acudir el día de la ruta no da derecho a ninguna devolución.

La relación de participantes se elaborará siguiendo un riguroso orden de entrada en las solicitudes una vez abierto el plazo de inscripción.

La Ruta del Roche es una ruta de Senderismo y no tiene carácter competitivo. **Las personas que participen en dichas actividades están informadas de las características y de la dificultad de la ruta, y conocen los riesgos que conlleva su práctica, asumiendo voluntariamente los mismos, y son responsables de tener la capacidad física suficiente para poder realizarla así como llevar el equipo y material adecuados.**

Los menores de edad únicamente podrán participar si van acompañados en todo momento por sus padres o tutores.

La fecha, hora, recorrido y el lugar de salida de la ruta se especificará en la información detallada y en la web de la asociación <http://www.grupomuseo.org>. La salida se realizará de forma puntual, en la hora señalada, esperando como tiempo límite 5 minutos. Pasando este tiempo de cortesía se efectuará la salida, con los participantes que se encuentren en el lugar antes señalado. Las personas que no se encuentren en el lugar y horario señalados no podrán reclamar ninguna devolución del dinero.

La organización en función del número de participantes en cada ruta, nombrará a uno o varios coordinadores de ruta, encargados de organizar las mismas, y tendrán como misión, entre otras funciones, marcar el ritmo de la marcha, establecer las paradas para descansar, organizar el cruce de caminos, cancelas de paso de fincas, reagrupamientos, etc... situándose uno en cabeza y otro al final. Es obligatorio seguir siempre las indicaciones e itinerarios marcados por la organización para evitar pérdidas y accidentes, no haciéndose responsable la organización de aquéllos que abandonen la disciplina del grupo.

La Asociación Cultural Grupo Museo no se hace responsable de los accidentes que puedan ocurrir en el transcurso de la ruta y viajes motivados por negligencia o mala práctica de los participantes, los cuales, en ese caso, renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.

Durante el desarrollo de la ruta, los participantes deben recoger todos los restos que generen, incluidos los de comida. Así mismo, se comprometen a no encender fuego ni arrojar ningún tipo de material o sustancia que degenere en la naturaleza, comprometiéndose a respetar la flora y fauna de la ruta.

La Asociación Cultural Grupo Museo suscribirá un seguro para aquellos participantes que no posean Licencia Federativa de Montaña, cuya finalidad básica está orientada a cubrir la prestación de un eventual rescate. El resto de coberturas médicas correrán por cuenta del participante. Dados los beneficios que conlleva, se recomienda a los participantes la tramitación de la Licencia Federativa.

La Organización podrá expulsar de la actividad a todo aquel participante que incumpla alguno de los puntos citados en el presente documento, así como a todo aquel que adopte conductas temerarias, peligrosas o que impidan el buen funcionamiento del evento.

Para la compañía de perros durante el recorrido, el animal debe ir atado con su sistema de protección durante todo el recorrido, junto al dueño y responsable, no entorpecer el recorrido a otros participantes y evitar situaciones de peligro con fauna salvaje.

Cada participante es responsable de portar el correcto equipo para la práctica de la actividad, así como de llevar los elementos necesarios como agua, comida, ropa para lluvia, calzado adecuado para montaña, etc.

Cualquier asistente, y en especial los responsables de los menores, que no deseen que las imágenes tomadas en la actividad se utilicen para

publicaciones o medios de prensa, deberán efectuarlo por escrito, haciendo constar la negativa con el fin de proteger sus derechos de imagen.

La participación en la ruta de senderismo implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo no exime al participante de su cumplimiento.